| 1. TIPO DE INFORME | | | |
|---|---|---|---|
| INFORME PARCIAL ☐ | | INFORME FINAL [X] | |
| Cuota Número 02 | | | |
| **2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN** | | | |
| Contrato No. 4162.010.26.1.2653 de 2024 | | | |
| Nombre completo del contratista: ALEXANDER BEDOYA PAZ | | | |
| Documento de identificación: 16.839.199 ROSAS (CAUCA) | | | |
| Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA | | | |
| Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION | | | |
| Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. | | | |
| **3. INFORME JURÍDICO** | | | |
| Fecha de Inicio<br>30/Octubre /2024 | Fecha terminación<br>30/Noviembre/2024 | | |
| Modificación(es) al contrato: N/A | | | |
| Suspensión: N/A | | | |
| Reanudación: N/A | | | |
| Cesión: N/A | | | |
| Terminación anticipada: N/A | | | |
| **4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO** | | | |
| Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($3.147.000). | | | |
| Adición: N/A | | | |
| Prórroga: N/A | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $ 3.147.000 | $ 2.098.000 | $ 1.049.000 | $ 0 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 9475212039<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1048454705<br>Operador: PAGOSIMPLE<br>Fecha de Pago: 14/NOVIEMBRE /2024<br>Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE /2024 |

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Octubre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Noviembre del 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1. 2653-2024

1. Apoyar la ejecución de las jornadas y eventos realizados en campo, para la intervención con los diferentes tipos de población que maneja el proyecto, así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto.

   - El contratista brindó apoyo a las actividades realizadas para la intervención de la población del barrio Cañaveralejo de la comuna 20 de Santiago de Cali beneficiaria del programa DEPORVIDA realizando actividades recreo deportivas mediante la disciplina de fútbol.

2. Apoyar la elaboración y presentación de informes, registró de los beneficiarios del proyecto a través de la plataforma SIDER, registro fotográfico y bases de datos, correspondiente a los jornadas y eventos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista realizó el registro de los beneficiarios del programa DEPORVIDA de la comuna 20 en la plataforma SIDER para control de asistencias

3. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento y las propias del cargo, que sean necesarias para el desarrollo del programa.

- El contratista participó activamente en el espacio de formación al que convocó la coordinación del programa y que fue ejecutado en instalaciones del centro múltiple la cascada.

4. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría de Deporte y Recreación, en el cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista ejecutó responsablemente todas las sesiones deportivas de la planeación de clases según las directrices de la malla técnica brindan por el metodólogo del programa DEPORVIDA

5. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- El contratista asistió a la Sensibilización del sistema de gestión de calidad del programa DEPORVIDA que se llevó a cabo en las instalaciones del centro múltiple la cascada.

MODO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1fPAioRUXCLhFBtTCYBRaxeV-U4tzpOf3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| |
|---|
| Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios pactados en el contrato No. 4162.010.26.1. 2653- 2024 |
| Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregado por este organismo para el desempeño de actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. |
| Observaciones al informe técnico: N/A |
| 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA |
| No se reporta recomendaciones para el presente período |
| 7. FIRMAS RESPONSABLES |
| TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA<br>Nombre y firma del Supervisor<br><br>_____<br>Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique) |
| Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 26/11/2024 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.